

ELLAS NO FUERON CONTADAS

5° EDICIÓN DEL CONCURSO LITERARIO

Historias de mujeres
y diversidades por autoras
bonaerenses

Preguntas Frecuentes

¿Quiénes pueden participar de este premio?

El concurso se dirige a todas las mujeres y LGTBI+ de la provincia de Buenos Aires, cualquiera sea su nacionalidad, mayores de 18 años.

¿Cómo se realiza la inscripción?

La inscripción deberá realizarse en la web del MMyD: <https://www.gba.gob.ar/mujeres>. Allí deberán completar el formulario con sus datos personales, los del relato y subir el archivo para concursar.

¿Puedo presentar más de una obra?

No, cada participante puede presentar un solo relato.

¿Hay una extensión máxima o mínima requerida para concursar?

Sí, los relatos deben tener un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) páginas, en formato Word o PDF, fuente Arial o similar, tamaño doce (12), interlineado doble.

¿Cuál es la temática del concurso?

El concurso busca visibilizar historias reales o ficcionales de mujeres y LGTBI+ situadas en territorio bonaerense.

¿Qué categorías tiene?

Los relatos pueden presentarse en las categorías:

- 1) Historias de vida de mujeres y diversidades en el marco de los cincuenta (50) años del golpe de Estado
- 2) En primera persona: el Estado en tu vida
- 3) Relato de ficción en clave de género

¿De qué se trata la categoría “Historia de vida a 50 años del golpe de Estado”?

Los relatos presentados en esta categoría deberán contar con una protagonista bonaerense y estar basados en hechos reales en el contexto de los 50 años del golpe de Estado. El concurso pretende poner en valor y/o visibilizar a mujeres y LGTBI+ que dejaron huella en sus barrios, forjaron luchas, lideraron movimientos y/o que hicieron mella en la memoria colectiva de sus territorios y que, en muchos casos, han sido ignoradas o se mantienen en el anonimato. Históricamente, mujeres y LGTBI+ han ocupado espacios relevantes para las comunidades, pero, en general, no han sido legitimadas. Por ello, no es indispensable que la protagonista sea conocida. Por último, en esta categoría no es necesario narrar toda la vida de la persona elegida, puede centrarse en un pasaje de su trayectoria, un hecho relevante o en determinadas características que la hicieron o hacen ser destacada en su localidad en relación a la temática de defensa de los Derechos Humanos.

¿Qué relatos entran en la categoría “En primera persona: el Estado en tu vida”?

Esta categoría refleja la voluntad de conocer en qué mejoró, y/o cómo se transformó positivamente tu vida, a raíz de decisiones políticas democráticas. El objetivo es recuperar las historias que, siendo narradas en primera persona, son vividas por toda la sociedad y dan cuenta de cómo el Estado es capaz de ampliar derechos, de garantizar más y mejores posibilidades, de potenciar accesos, trastocar la cultura y mejorar las condiciones estructurales desde la política. Se trata de buscar en la dimensión individual, en su relato y visión, el impacto positivo de políticas públicas y legislaciones que ampliaron derechos, y que constituyen avances en la construcción de un futuro con justicia social. Una vez más, relatos enmarcados en el territorio de la provincia de Buenos Aires y vinculados a la perspectiva de género.

¿Cómo es la categoría “Relato de ficción en clave de género”?

Los relatos que se presenten aquí no tienen que estar basados en hechos reales. Las narraciones pueden ser creaciones literarias que no se ajusten estrictamente a sucesos y/o personajes existentes, siempre que traten una temática en clave de género y se sitúen en territorio provincial.

¿Qué significa “en clave de género”?

Los relatos en clave de género se proponen contar situaciones relacionadas con desigualdades, inequidades y subordinaciones históricamente existentes en nuestra sociedad para con las mujeres y LGTBI+.

La creación de narrativas desde esta perspectiva busca evitar la perpetuación de roles basados en estereotipos que insistan en la división sexual de las tareas ofreciendo una plataforma cultural para la instalación de las violencias de género —cuya expresión más extrema es el femicidio— que comprenden toda violencia física, psicológica, sexual, económica, política y simbólica en sus diversas modalidades: doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, en el espacio público, digital o telemática y/o mediática.

¿Qué implica que los relatos deben estar situados en la provincia de Buenos Aires?

Los escenarios en los que transcurran todas las narraciones deberán ser dentro del territorio bonaerense y/o contar con protagonistas oriundas de la Provincia. Esta condición apunta a continuar construyendo identidad cultural localizada con perspectiva de género.

¿Qué significa que la obra debe ser inédita?

Significa que no tiene que haber sido publicada en ningún medio físico o virtual, ni haber recibido otros premios anteriormente; y/o estar a la espera de resolución en otro certamen de similares características. Las obras deberán permanecer inéditas hasta la fecha de publicación de las ganadoras.

¿Puedo participar si tengo obras editadas anteriormente?

Sí, la obra debe ser inédita pero las autoras y autores pueden haber publicado previamente otros escritos.

¿Puede figurar mi nombre en alguna parte del material?

No, la participación es exclusivamente anónima. El archivo deberá llevar por nombre el seudónimo de la persona que escribe o el título de la obra, e incluir una carátula con ambos datos.

¿Qué quiere decir seudónimo?

El seudónimo es un nombre de fantasía, que no debe ser ni el nombre artístico ni hacer referencia a la verdadera identidad de quien crea el texto.

La intención del concurso es que el jurado, al momento de evaluar el material, no conozca la identidad de quien se postula.

Si mi relato resulta ganador, ¿el MMyD publica mi obra?

Sí, el MMyD asume ese compromiso, así como la difusión de todos los relatos ganadores en diversos formatos.

¿Cómo me entero si soy ganadora o ganador?

Las personas ganadoras serán contactadas por correo electrónico o telefónicamente. Además, el anuncio se realizará mediante las redes sociales institucionales y se publicará en la página del Concurso en el sitio del MMyD.

¿Cuándo se darán a conocer los resultados?

Los resultados se publicarán durante el mes de octubre de 2026.